

PUNTA ARENAS, 11 JUN 2021

NUM. 4555. - (SECCIÓN "B") - VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°467 de 18 de febrero de 2011, que designa unidades compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y sus modificaciones por Decretos Alcaldicios Nros. 1521 de 04 de mayo de 2011, 3922 de 12 de octubre de 2011, 490 de 06 de febrero de 2012, 733 de 24 de febrero de 2012, 809 de 02 de marzo de 2012, 2653 de 03 de julio de 2012, 5157 de 22 de noviembre de 2012 y 1189 de 26 de marzo de 2013;
2. Decreto Alcaldicio N°5028, de 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones Municipalidad de Punta Arenas, y sus modificaciones por Decretos Alcaldicios Nros. 3387 de 14 de agosto de 2012 y 2221 de 10 de agosto de 2015;
3. Decreto Alcaldicio N°113 de 18 de enero de 2021, que aprueba los Programas Presupuestarios por áreas de gestión municipal; Distribución de ingresos Ley Casinos N°19.995, Distribución de ingresos por Patentes Mineras Ley 19.143 y Distribución de ingresos Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. **Antecedente N°1349/2021**, recaído en Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública que se indica;
5. Correo electrónico, de 09 de junio de 2021, de la Directora de Control;
6. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico de 09 de junio de 2021;
7. Correo electrónico, de 09 de junio de 2021, de la Secretaría Municipal (S);
8. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
9. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1020 de 31 de mayo de 2021;
10. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1079 de 09 de junio de 2021;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN – PUNTA ARENAS**", Código Bip 1-C-2020-1377, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-19-LE21.
2. **LLÁMESE** a licitación pública "**CONSERVACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN – PUNTA ARENAS**", Código Bip 1-C-2020-1377, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-19-LE21.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la licitación ID 2351-19-LE21.



4. **EI FINANCIAMIENTO** será con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano – PMU.
5. En la presente licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
6. **PUBLÍQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



*[Handwritten signature]*  
**MARLENE LIRA YURJEVICH**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
**ELENA BLACKWOOD CHAMORRO**  
ALCALDESA (S)

*[Handwritten signature]*  
**EBCH/RVC/MLY/mha.-**

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-